

ACTA DE FINIQUITO

EN EL MUNICIPIO DE **JOCOTITLÁN**, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00** HORAS DEL DÍA **06 DE DICIEMBRE DEL 2021**, HORA Y FECHA FIJADAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FINIQUITO, SE REUNIERON EN **LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ASUMIDOS POR LAS PARTES EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO **MJO/DOP/FEFOM-05/2021.048.6.07.1-D/IR-05/2021** DE FECHA **08 DE OCTUBRE DEL 2021**, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 234, 235, 236 Y 237 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA OBRA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA OBRA: **REHABILITACION DE CICLOPISTA EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE LA TENERIA**

UBICACIÓN: **BARRIO DE TENERIA**

NÚMERO DE CONTROL: **FEFOM-005-2021**

OBJETO DEL CONTRATO: **LA OBRA CONSISTE EN TRAZO Y NIVELACIÓN POR MEDIOS MANUALES, CORTE EN PAVIMENTO ASFALTICO POR MEDIOS MECÁNICOS, DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA, EXCAVACION EN CAJA POR MEDIOS MECÁNICOS, CARGA CON MAQUINA A CAMIÓN, AFINE Y COMPACTACIÓN POR MEDIOS MECÁNICOS DE TERRENO NATURAL, CONSTRUCCIÓN DE CAPA BASE HIDRÁULICA CON MATERIAL BANCO COMPACTADO, BANQUETA DE 10 CM. BORDILLO DE CONCRETO, ALUMBRADO PUBLICO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE. POSTE SENCILLO DE ALUMBRADO PUBLICO TIPO COLONIAL POSTE DOBLE DE ALUMBRADO PUBLICO.**

CONTRATISTA: **GRUPO CONSTRUCTOR ROCAS, S.A. DE C.V.**

R.F.C.: **GCR-090406-S30**

IMPORTE DEL CONTRATO	CON I.V.A.	\$1,215,304.82	SIN I.V.A.	\$1,047,676.57
IMPORTE EJERCIDO	CON I.V.A.	5/2/5227 1:50:3	SIN I.V.A.	\$1,047,659.98
IMPORTE POR CANCELAR	CON I.V.A.	\$ 19.24	SIN I.V.A.	\$ 16.59

PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA DE INICIO: **11/10/2021**

FECHA DE TERMINACION: **24/11/2021**

PLAZO DE EJECUCION REAL

FECHA DE INICIO: **11/10/2021**

FECHA DE TERMINACION: **24/11/2021**

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

DERIVADO DE LOS COMPROMISOS DEFINIDOS EN LA MULTICITADA CONTRATACIÓN, EL AYUNTAMIENTO REALIZÓ LOS SIGUIENTES PAGOS MEDIANTE 02 ESTIMACIÓN (ES):

RELACION DE ESTIMACIONES DEFINITIVAS ACUMULADAS						
ESTIMACION No.	PERIODO		IMPORTE DE LA ESTIMACION CON I.V.A	IMPORTE DE AMORTIZACION CON I.V.A	RETENCION LEGAL	NETO A PAGAR
	DEL	AL				
ANTICIPO						\$0.00
1	11-oct-21	10-nov-21	\$1,031,906.37	\$0.00	\$24,018.51	\$1,007,887.86
2	11-nov-21	24-nov-21	\$183,379.20	\$0.00	\$4,268.31	\$179,110.89
TOTAL			\$1,215,285.58	\$0.00	\$28,286.82	\$1,186,998.76



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

DECLARAN LAS PARTES QUE FUERON ENTREGADOS LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN FINALES, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES APLICADAS EN SU EJECUCION; MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN EN SU CASO, MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS, EN APEGO AL ARTÍCULO 12.59 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO. CONSTA QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ENCUENTRA EN RESGUARDO DE EL ARCHIVO DE OBRAS PUBLICAS, POR UN AÑO A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA QUE DA POR CONCLUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA EN REFERENCIA; PARA SU POSTERIOR RESGUARDO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL E HISTORICO, POR AL MENOS CINCO AÑOS, TAL Y COMO LO INDICAN LOS ARTÍCULOS 12.64 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO Y 275 DE SU REGLAMENTO.

GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS

AFIANZADORA:	CHUBB FIANZAS MONTEREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S. A.	NO. DE FIANZA:	2144120
IMPORTE:	\$121,530.48	FECHA:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

VIGENCIA: DOCE MESES A PARTIR DE LA ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

UNA VEZ VERIFICADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y ANALIZADO EL BALANCE DE OBRA Y ESTANDO EN COMUN ACUERDO AMBAS PARTES, DECLARAN QUE NO EXISTEN ADEUDOS Y SE DAN POR TERMINADAS LAS OBLIGACIONES GENERADAS POR EL CONTRATO, SIN DERECHO A RECLAMACIÓN ALGUNA Y/O EN SU CASO EXISTIECE SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA.

EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **MJO/DOP/FEFOM-05/2021.048.6.07.1-D/IR-05/2021.** CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS **10:20 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021,** LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

2021. "Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

POR EL MUNICIPIO

POR LA EMPRESA



(01) 712 122 95 70 ©
www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



ING. EDITH CAMACHO VILCHIS
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021

ARQ. ADAN CUELLAR SANCHEZ
RESIDENTE DE OBRA



T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO
ADMINISTRADOR UNICO



T.C.U. JESUS RODRIGUEZ CASTILLO
SUPERINTENDENTE DE OBRA